

Protesta contra el incumplimiento de los acuerdos

La concentración del Comité de Empresa de la Conselleria de Educación y Cultura ante la Conselleria de Interior ha sido una de las primeras acciones de protesta previstas contra el incumplimiento por parte de la Administración de los acuerdos establecidos. Los delegados sindicales no descartan en un futuro próximo la participación de todos los trabajadores.

En marzo pasado Administración y sindicatos intentaron establecer criterios de contratación sobre contratos eventuales, ya que según la normativa se permite contratar por un período máximo de seis meses dentro del cómputo de doce meses a partir de la firma del contrato. Una vez cumplidos los seis meses no se puede volver a contratar a la misma persona.

Según CC.OO., la Administración aplica sistemáticamente este criterio, aunque el tipo de contratación sea otro, como por ejemplo en interinidades o sustituciones. A pesar de que la propia Administración prometió rectificar al considerar que se trataba de una protesta correcta, sigue sin aplicar dicho criterio, perjudicando seriamente a trabajadoras y trabajadores.

Aunque la Comisión de Baremación del nuevo bolsín, que incluye el transferido, concluyó su trabajo hace varias semanas, la Administración paralizó el proceso al no facilitar los medios necesarios tanto técnicos como humanos.

Esta problemática surge como resultado de la insuficiente dotación de plazas para cubrir los servicios necesarios, con regularidad y eficacia. Según CC.OO., la política practicada por la Administración se reduce a cubrir esos servicios contratando empresas privadas, cuyos contratos a los trabajadores “son poco claros y a veces en condiciones muy precarias”.